

IV LEGISLATURA

AÑO XIII

3 de Julio de 1995

Núm. 2

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	10	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de la Diputación Permanente de las Cortes de Castilla y León.	11
Acuerdos			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la composición de las Comisiones Permanentes de las Cortes de Castilla y León.	11	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	11

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Composicion de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (G.P.P.)

Número de Procuradores a 29-06-95: 50.-

ABAD RAPOSO, Porfirio Eusebio
 AGUILAR CAÑEDO, Francisco Javier
 ALONSO PELAYO, Modesto
 ALZOLA ALLENDE, Mercedes
 AMILIVIA GONZÁLEZ, Mario
 ARGOTE ROA, Ernesto
 ARVIZU Y GALARRAGA, Fernando de
 BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Santiago Alberto
 BECKER ZUAZUA, Fernando
 CALLEJA GONZÁLEZ, M^a. Valentina
 CALVO CASASOLA, Félix
 CASTAÑO CASANUEVA, Juan Matías
 CID FONTÁN, Luis
 COLOMA BARUQUE, Narciso
 CORDERO MONROY, Natividad
 CORONA BLANCO, Fructuoso
 COT VIEJO, Juan
 DÍEZ PASTOR, Carmen Reina
 ESPADAS LAZO, Demetrio
 ESTELLA HOYOS, Manuel
 FERNÁNDEZ CALVO, Antonio
 FERNÁNDEZ SANTIAGO, José Manuel
 GALÁN SÁEZ, Mario
 GARABITO GREGORIO, Felicísimo
 HERRERA CAMPO, Juan Vicente
 HUIDOBRO DÍEZ, César
 JAMBRINA SASTRE, Francisco
 JIMÉNEZ DÁVILA, Vicente
 JIMÉNEZ GARCÍA, Isabel
 LEÓN DE LA RIVA, Francisco Javier
 LÓPEZ DE MARCO, Miguel Angel
 LUCAS JIMÉNEZ, Juan José
 LUIS HERAS, M^a. del Carmen
 MARTÍN SANCHO, José
 MERINO DELGADO, Jesús
 MIGUEL HUERTA, Francisco de

MONSALVE RODRÍGUEZ, José Carlos
 NIETO NOYA, José
 RIÑONES RICO, Alejo
 RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, Gregorio
 ROJO MARTÍNEZ, Carlos
 SAINZ GARCÍA, José Luis
 SAN SEGUNDO SÁNCHEZ, Pilar
 SANTAMARÍA GARCÍA, José Luis
 TERRÓN LÓPEZ, Fernando
 VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier
 VELASCO BUENO, Virgilio
 VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Tomás
 ZAMÁCOLA GARRIDO, Fernando
 ZAPATERO TOSTÓN, Antonio

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (G.P.S.)

Número de Procuradores a 29-06-95: 27.-

ALMARZA GONZÁLEZ, Antonio
 ALONSO DÍEZ, Jorge Félix
 ALONSO RODRÍGUEZ, José
 ALVAREZ OTEO, Eloísa
 CRESPO LORENZO, José María
 CUADRADO BAUSELA, Jesús
 FERNÁNDEZ MARASSA, María Isabel
 FERNÁNDEZ MERINO, Laurentino
 FERRERO TORRES, M^a. Pilar
 GARCÍA CALVO, Florentino
 GARCÍA CANTALEJO, Angel Fernando
 GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA, Carmen
 GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Jaime
 GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Cipriano
 GRANADO MARTÍNEZ, Octavio
 LARRAURI RUEDA, Inmaculada
 LUBIÁN LUBIÁN, Felipe
 MÁLAGA GUERRERO, Jesús
 MEER LECHA-MARZO, Antonio de
 MESÓN SALVADOR, Daniel
 MONTES JORT, Félix
 NÚÑEZ DÍEZ, Begoña
 PUENTE CANOSA, María Luisa
 QUIJANO GONZÁLEZ, Jesús
 SIMÓN DE LA TORRE, Julián
 SOLARES ADÁN, Angel
 ULL LAITA, Leonisa

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA
UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN
(G.P.I.U.)

Número de Procuradores a 29-06-95: 5.-

CONDE VALDÉS, José Luis
GARCÍA SANZ, Luis
HERREROS HERREROS, José Antonio
PÉREZ MARTÍNEZ, Elena
SÁNCHEZ VICENTE, Santiago

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (G.P.M.)
Número de Procuradores a 03-07-95: 2.-

FARTO MARTÍNEZ, María Concepción
OTERO PEREIRA, Joaquín

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Julio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Acuerdos

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de las Comisiones de la Cámara, y, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento, ha establecido que durante la IV Legislatura se integrarán por 17 Procuradores, correspondiendo designar 10 miembros al Grupo Parlamentario Popular, 5 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, oída la Junta de Portavoces, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Diputación Permanente, que se integrarán por 17 Procuradores, entre los que se incluyen los miembros de la Mesa de las Cortes de conformidad con el artículo 55.1 del Reglamento, manteniéndose la misma distribución

entre los Grupos que la establecida para las Comisiones Parlamentarias; correspondiendo, en consecuencia, designar: 7 Procuradores al Grupo Parlamentario Popular, 3 al Grupo Parlamentario Socialista, 1 al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León y 1 al Grupo Parlamentario Mixto, y otros tantos en concepto de suplentes.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de Junio de 1.995, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 3º de la Ley 7/1987, de 8 de Mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario en proporción a su importancia numérica, para su designación por el Pleno de la Cámara, determinando que corresponde proponer 2 Senadores al Grupo Parlamentario Popular y 1 Senador al Grupo Parlamentario Socialista.

A tal efecto, y de conformidad con los artículos 3º.5 y 3º.6 del propio cuerpo legal, la propuesta de Candidatos, que incluirá tantos nombres como Senadores corresponda proponer al Grupo Parlamentario, deberá efectuarse mediante escrito firmado por el Portavoz y dirigido a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.

Con dicho escrito se acompañará una declaración de los Candidatos, que habrán de tener en todo caso la condición de Procuradores de las Cortes de Castilla y León, aceptando su nominación.

El plazo de presentación de propuestas finalizará a las 14'00 horas del día 7 de Julio de 1995.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 29 de Junio de 1.995.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*